



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2023, de 1 de agosto, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, analizados los currículos presentados por los aspirantes, se constata que ninguno de ellos encaja en el perfil de la persona que se necesita en relación con las funciones del puesto de trabajo y se acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Ayudante Personal (CS.16/24)** declarando desierta dicha convocatoria.

Consejería: 12.- HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Órgano: 12.09.- DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Centro: 12.09.00- DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Comp. Esp.	Adjudicatario/a
Ayudante Personal	18	C1/C2	7.726,08 €	Desierto

En Logroño, a 05 de marzo de 2024.